

DIRECCION GENERAL

Guadalajara, Jalisco, a 28 de febrero 2018

LIC. HERLINDA ÁLVAREZ ARREOLA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En respuesta a la petición que plantea mediante similar identificado como CA/016/2018, al que agrega el comunicado CP/039-A/18, signado por el Coordinador de Programas y mediante el que plantea la necesidad de contratar a JUCONI, A.C. mediante el mecanismo de adjudicación directa, para que durante 5 meses, instrumente un proceso de capacitación especializada para las personas que laboran en el Departamento de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, dicha capacitación pretende generar a través de la misma, habilidades que les permitan atender de mejor forma el fenómeno de la violencia intrafamiliar, con un enfoque preventivo, y en su caso terapéutico y multidisciplinario.

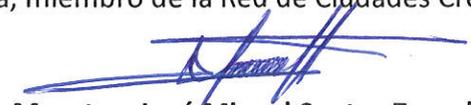
Como se afirma en el comunicado formulado por el Coordinador de Programas, las características del proyecto de capacitación, tienen particularidades que la convierten en única, por lo que no se podría acudir a la licitación pública para su adquisición y si a la adjudicación directa para su compra.

Los contenidos que ahí se incluyen son diseñados especialmente a la necesidad que tiene el Departamento de Protección a la Niñez y a la Infancia, en tanto que según la reseña curricular que también se agrega el perfil institucional y personal de los docentes, es una agregado al carácter de único de JUCONI, quien presenta amplia experiencia en el tema.

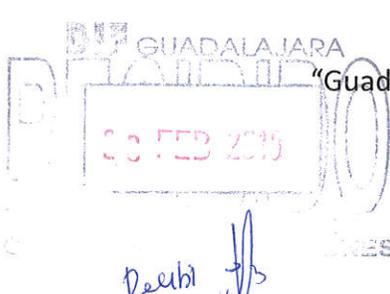
Por lo tanto, de conformidad a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, le instruyo para que a través de la adjudicación directa, se lleve a cabo la contratación de Fundación JUCONI A.C. para que efectúe el proceso de capacitación Fortaleciendo las Capacidades del Personal de DIF Guadalajara, para la construcción de ambientes Seguros, y que el monto de lo adquirido será el que se incluye en la propuesta que se agregó al comunicado formulado por el Coordinador de Programas, quien esgrimió la necesidad de la contratación y asumió la propuesta del mecanismo de adjudicación.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"



Maestro José Miguel Santos Zepeda
Director General del Sistema DIF Guadalajara



C.c.p. Coordinación Administrativa / para su conocimiento
C.c.p. Coordinación de Vinculación/ para su conocimiento
C.c.p. Titular de la Contraloría interna / para su conocimiento